Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

LICENCIA DE ALCOHOL **Nº 0949**

FOLIO INTERNO: 12/2025
FECHA: 31/03/2026 11:59:42 a. m.
VENCIMIENTO: 31/12/2026 11:59:00 p. m.
RECIBO: **AP-2026 1372892026**
LICENCIA: **0001267**
ASUNTO: **RENOVACIÓN DE LICENCIA**
Fecha de pago: **31/03/2026 10:48:36 a. m.**
Año: **2026**

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 8, 9 Y FRACCIÓN II Y 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, EN ESTE SENTIDO, SE AUTORIZA OTORGAR LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA PRESENTE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA QUE OPERE DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 55 DE A LEY EN COMENTO, MISMA QUE TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

CON EL GIRO DE: **Abarrotes con venta de cerveza**
CON EL HORARIO:

DOMICILIO:

MISMA QUE NO PODRÁ TRANSFERIRSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y [illegible] LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Guadalupe, Zacatecas.

LIC. JOSE SALDIVAR ALCALA

SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS

L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO

Ayuntamiento 2024 2027 Guadalupe
Secretaría de la Tesorería y Finanzas